



AYUNTAMIENTO DE  
**CULIACÁN**  
CAPITAL DE BIENESTAR



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**EMUC | 2030**

DOCUMENTO BASE

---

# ESTRATEGIA DEL MODELO URBANO CULIACÁN 2030

---

**IMPLAN**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN  
**ONU HABITAT**  
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>I. MARCO NORMATIVO</b>	<b>4</b>
<b>II. CULIACÁN METROPOLITANO –ENFOQUE DEL MODELO URBANO</b>	<b>6</b>
<b>III. TERRITORIO</b>	
<b>III.1 MEDIO FÍSICO NATURAL</b>	<b>9</b>
<b>III.2 MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO</b>	<b>12</b>
<b>IV. CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>17</b>
<b>V. RETOS</b>	<b>21</b>
<b>VI. RESULTADOS PARA EL MODELO URBANO CULIACÁN 2030</b>	<b>24</b>
<b>VISIÓN TRANSVERSAL</b>	<b>25</b>
<b>VISIÓN SOCIAL</b>	<b>26</b>
<b>VISIÓN ECONÓMICA</b>	<b>28</b>
<b>VISIÓN AMBIENTAL</b>	<b>30</b>
<b>VII. ANEXOS</b>	
<b>VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN</b>	<b>33</b>
<b>CONGRUENCIA</b>	<b>36</b>
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>40</b>

# ESTRATEGIA DEL MODELO URBANO CULIACÁN 2030

## – EMUC -2030 –

### PRESENTACIÓN

Este instrumento surge a partir de la interrogante... **¿Qué queremos para el Culiacán del futuro?**

Ante todo, como ciudadanos y habitantes de esta tierra, anhelamos ser felices, y nuestra ciudad debería brindarnos la posibilidad de serlo. Vivir en una ciudad segura y amigable, próspera y funcional con un medio ambiente saludable y sustentable son las características que deberían describir al Culiacán del mañana, donde el bienestar llegue a todas las esferas sociales y nos permita desarrollar felizmente las actividades que realizamos día con día.

Para llegar por buena ruta a ese Culiacán que aspiramos, es importante tener una visión a largo plazo, no basta reaccionar ante problemas emergentes y buscar solución a los problemas actuales, es necesario, además, vislumbrar y construir la ciudad que queremos dentro de los próximos años y prever al mismo tiempo los problemas venideros, a fin de preparar a la sociedad, instituciones y gobierno para resolverlos de la mejor manera.

En esta tarea, de diseñar y rediseñar la ciudad, nos encontramos con uno de los principales pilares: “la planeación del territorio y del desarrollo urbano” esta juega un papel muy importante en ese porvenir, pues traza el camino a seguir y nos permite tomar mejores decisiones para no perder de vista los objetivos que en materia territorial y urbana nos hemos planteado.

**- Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras -  
Director General del IMPLAN Culiacán**

1

## INTRODUCCIÓN

Desde el año 2017, el Gobierno del Municipio de Culiacán asumió el compromiso de replantear el desarrollo urbano de Culiacán como ciudad región a partir de la planeación y la gestión estratégica de su territorio.

Nuestro **Objetivo**, es lograr que Culiacán cuente con una **estrategia para el manejo del desarrollo del municipio y de su región metropolitana**, enfocada hacia un modelo urbano sostenible, acompañado por los medios necesarios y facilitar su cumplimiento al 2030, aumentando con ello, la prosperidad urbana en beneficio de toda su población.

Por ello, es esencial asegurar la actuación coordinada, no sólo del gobierno, sino también del resto de instituciones, organizaciones y actores que tienen la capacidad de transformar el territorio y las localidades. Una actuación coordinada que se basa en objetivos comunes y responsabilidades compartidas, y que se orienta a alcanzar el desarrollo sostenible del territorio y sus habitantes.

Por lo antes mencionado, para la elaboración de este documento se tomaron como referencia 2 herramientas internacionales, las cuales son articuladoras de la colaboración y coinciden con las competencias técnicas de este Instituto: La Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana -NAU- y la **Estrategia Territorial Sinaloa 2030 – ETS 2030-** documento que expresa la Política Sub-nacional Urbana -PSU-, elaborada por ONU-HÁBITAT en colaboración con la extinta Secretaría de Desarrollo Sustentable –SEDESU- de Gobierno del Estado.

Aunado a lo anterior, se instauró el GRUPO ASESOR de la EMUC 2030, que fungirá como el ente colaborativo y vigilante del avance y los impactos de los objetivos y acciones estratégicas de esta Estrategia; este grupo está conformado con expertos locales clave del municipio quienes participan de forma voluntaria.

La participación de las partes interesadas locales es clave, por ello se consensó con todos los sectores de la población a través de reuniones, encuestas, etc.

La Estrategia del Modelo Urbano Culiacán 2030 se conforma por 11 Objetivos y 53 Acciones estratégicas, las cuales variarán a medida que se territorialicen en nuestro municipio y deberán complementarse con la participación ciudadana, desarrollo de capacidades institucionales y con proyectos puntuales demostrativos para asegurar que las políticas sean relevantes e implementables. *Sin dejar de lado el Culiacán que queremos.*

Este documento recopila los temas clave del territorio y el urbanismo que deberán ser tomados en cuenta y que se identificaron en la ETS 2030 a partir del análisis de la

información existente (estudios, planes y programas elaborados por instituciones de gobierno, así como civiles).

De los temas clave antes mencionados se destacan los siguientes:

- El aumento de las temperaturas en las próximas décadas.
- La superficie de Áreas Naturales Protegidas.
- La pérdida de cubierta vegetal y la contaminación de origen agrícola, industrial y urbano.
- Desafíos del recurso agua: consumo, almacenamiento, contaminación por agroquímicos y por falta de tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales.
- Mayor crecimiento relativo de la ciudad en detrimento de las localidades pequeñas y rurales.
- Pronóstico de un bono demográfico en el corto plazo. (en el que habrá que pensar en sus implicaciones en el mediano plazo)
- Baja densidad y alto consumo de suelo, con todas las implicaciones que ello conlleva.
- Mejor diseño y puesta en valor del espacio público y las áreas verdes.
- El aumento del uso del vehículo privado en los últimos años. (puede provocar una excesiva inversión en vialidades)
- El transporte público y los modos no motorizados no son el modo principal de desplazamiento de la población al no ser favorecidos por las políticas públicas.
- Mejorar la gestión de los residuos recolectados.
- Existe un déficit de vivienda.
- Las reservas territoriales de suelo no son suficientes para controlar la expansión urbana y satisfacer la demanda de nuevos espacios residenciales y productivos.

## I. MARCO NORMATIVO

A pesar de que nuestro país cuente con un Programa Nacional de Desarrollo Urbano, esto no es suficiente para hacer que las ciudades mexicanas superen los desafíos a los que se enfrentan. Es necesario que los estados se involucren en la localización de los objetivos nacionales a través de una Política Sub-nacional Urbana -PSU-. Así, nuestro Estado, es uno de los primeros que se dio a la tarea de dotarse de una PSU, **la Estrategia Territorial Sinaloa 2030 – ETS 2030-**.

Una de las funciones de esta PSU, es ajustar al contexto territorial y urbano de la entidad los principios generales establecidos, tanto en el nivel nacional, como en las agendas internacionales.

La EMUC 2030 se vincula y alinea con los principios de:

- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa
- La Agenda 2030,
- Nueva Agenda Urbana
- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres
- Acuerdo de París
- ... (ver anexo I)

Y es congruente con:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
- Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2021-2027
- Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
- ... (ver anexo II)

**Los beneficios para nuestro Municipio serán:**

- **Definir objetivos comunes** y a actuar de forma proactiva y coordinada para capitalizar las oportunidades del desarrollo territorial y urbano y mitigar sus externalidades negativas.
- **Establecer una agenda Municipal** para el desarrollo coordinado de sus localidades con una visión amplia y a largo plazo.

- **Contribuir a que el municipio sea considerado dentro del gasto federal**, al orientar las políticas urbanas en las principales actividades económicas.
- **Diseñar acciones implementables en el corto plazo** para la consecución de objetivos a medio y largo plazo.
- **Mejorar la competitividad del territorio y las ciudades**, esto solo es posible cuando existe una política establecida y aceptada por la mayoría de actores.
- **Refuerza el liderazgo del Gobierno Municipal**, como institución que está en la mejor posición para articular los principios nacionales e internacionales del desarrollo sostenible con la implementación local de las acciones necesarias, defendiendo la cohesión y equilibrio del territorio y las ciudades
- **Identifica los principales desafíos del territorio y de las localidades**, tratando las relaciones entre ellos y promoviendo soluciones integrales.
- **Establece metas compartidas por múltiples actores**, fortaleciendo las relaciones inter- institucionales y la participación de la sociedad
- **Distribuye responsabilidades** y favorece la cooperación entre los actores y;
- **Aumenta la capacidad de los actores**, haciéndolos más conscientes de las múltiples vinculaciones de los procesos de transformación espaciales del territorio y los asentamientos humanos

*Definir el modelo urbano al 2030, que Culiacán requiere...*

## II.- CULIACÁN METROPOLITANO; ENFOQUE DEL MODELO URBANO.

La metropolización de los centros urbanos constituyen un enorme reto para el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano e implican un gran desafío para entender y atender su vulnerabilidad ante desastres provocados por fenómenos naturales y antropogénicos. No hay duda de que la población metropolitana seguirá creciendo y que el ordenamiento territorial y las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno deberán implementar medidas efectivas para garantizar su bienestar.

Si bien es cierto, la metrópoli es un espacio donde se tiene capital humano, acceso a oportunidades laborales, educativas, de atención a la salud, a recursos e infraestructura, también impone múltiples desafíos: la pobreza, el desempleo, **el control del uso de suelo y la expansión**, la inseguridad y la contaminación, por mencionar algunos. Por lo que se requieren de ejercicios de planeación para su desarrollo en conjunto con respecto del posicionamiento o inserción a nivel regional.

Por ello es importante resaltar los preceptos contemplados en La Nueva Agenda Urbana –NAU-, en los que se busca aprovechar plenamente el potencial del desarrollo urbano, para lo cual se formulan compromisos de transformación mediante un cambio de paradigma urbano basado en las dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible:

- Inclusión social y erradicación de la pobreza,
- Prosperidad urbana sostenible e inclusiva, y
- Desarrollo urbano resiliente y sostenible con el ambiente.

Donde, para lograr una aplicación efectiva de dicha agenda hace falta impulsar la estructura de gobernanza urbana, establecer un marco de apoyo, y favorecer la planificación y gestión del desarrollo espacial urbano.

En 2008 se inició el proceso de gestión para el reconocimiento de Culiacán-Navolato, como la primer Zona Metropolitana en nuestro Estado.

En el año 2018, 10 años después del inicio de su gestión, el grupo interinstitucional para la Delimitación de las Zonas Metropolitanas (SEDATU, INEGI y CONAPO) a través del documento **Delimitación de Zonas Metropolitanas de México 2015** (primera edición en febrero de 2018), reconoce 2 Zonas Metropolitanas en nuestro Estado: **Culiacán** y Mazatlán.

Motivo de esta estrategia es la **Zona Metropolitana de Culiacán –ZMC-**, donde su relación funcional va más allá del límite urbano establecido, es decir, se extiende a todos los <sup>o</sup>



municipios de la zona centro del Estado (Navolato, Elota, Salvador Alvarado, Angostura, Mocerito, Badiraguato y Cosalá), constituyéndose como el centro económico del estado, situación que incluye fuertes relaciones con el Estado de Durango, así como con: Ciudad de México, Guadalajara, Nogales, Tijuana, Monterrey, Mexicali, Hermosillo, La Paz y Los Cabos.

Nuestra ZM es un caso fuera de lo normal, ya que no se extiende más allá de los límites de nuestro municipio, y su mancha urbana está conformada por las 9 localidades urbanas<sup>1</sup> que conforman el Sistema Urbano Municipal –SUM-<sup>2</sup>: Culiacán Rosales, Costa Rica, El Dorado, El Diez, Quilá, Adolfo López Mateos, Culiacancito, El Limón de los Ramos y Leopoldo Sánchez Celis, concentrando a 882,257 habitantes, que representan el 87.9 % del municipio y el 29.28% de la población estatal.

La ZMC cuenta con posibilidades de desarrollo económico debido a su posesión de recursos naturales y producción humana, como la agricultura, la pesca y la ganadería, y una débil industria agroalimentaria, además de que es donde se concentra el comercio y los servicios más especializados, constituyéndose como el único centro de primer nivel de abastos de la región.

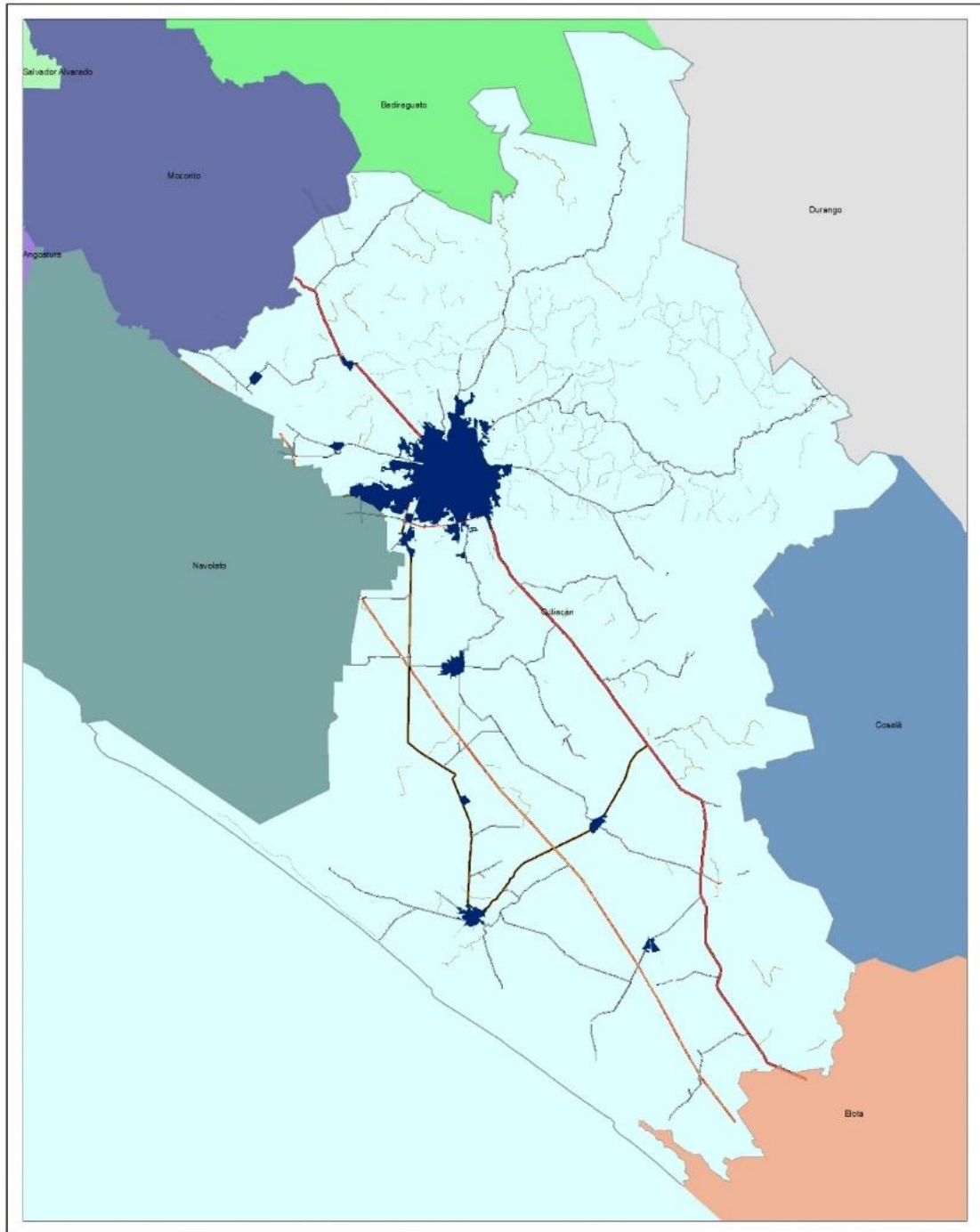
Además, Culiacán tiene una oferta turística para convertirla en un centro de negocios, puede avanzar en la formación de un clúster de servicios médicos, servicios corporativos, servicios de educación superior y consultoría. Los recursos turísticos de las localidades periféricas y sindicaturas realmente son magros y pueden ser explotados sobre la base de que se conciben como una oferta de recreación y amenidades complementarias a la de la capital.

En el 2020 el municipio de Culiacán contribuyó con el 40.3 % del PIB Estatal. El sector económico que genera mayor empleo en la ciudad está constituido por actividades relacionadas con el sector terciario con un total de 30,051 unidades económicas.

En el renglón de la educación, para el nivel básico la cobertura se acerca al 100%, el desafío es mejorar la oferta en los niveles medio superior y superior. En cuanto a la distribución del equipamiento es aceptable, la influencia del equipamiento de nivel superior es regional, ya que no solo se atiende la demanda del municipio, sino que también de otros municipios e incluso de otros estados.

<sup>1</sup> De acuerdo con el INEGI, una población se considera urbana cuando tiene más de 2,500 habitantes, mientras que la rural es aquella donde viven menos de 2,500

<sup>2</sup> Conjunto de localidades urbanas que se encuentran relacionadas funcionalmente y cualquier cambio significativo en alguna de ellas, propicia en mayor o menor medida alteraciones en las otras.



- 25a
- Autopista
- Carretera Estatal
- Carretera Regional
- Carretera Local
- Camino principal
- Camino
- Vereda
- Puente
- Vialidad Primaria

Proyección: UTM Zona 13N  
 Datum: WGS 1984  
 Esferoide: WGS 1984  
 Fuente: IMPLAN, Municipio de Culiacán  
 Elaboró: Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán  
 Fecha: Marzo 2023



### III.- TERRITORIO

#### MEDIO FÍSICO NATURAL

##### Relieve



El relieve del municipio se encuentra bien definido por una parte montañosa y la planicie costera.

El Oeste del municipio se localiza dentro de la provincia Sierra Madre Occidental, sus altitudes van de 0 a 2,000 msnm.

Al sur, por la parte colindante con Elota, penetra la Sierra de San Lorenzo o de los Caballos.

Al norte se localiza la Sierra del Potrero, que se desprende de la sierra de San Cayetano, la cual en su parte sur toma el nombre de Mojolo o de la Chiva, conocida también como Sierra de Miraflores, formando los cerros aislados de Los Molinos, Aguapepe y El Colorado.

Por lo que respecta al área urbana de la ciudad de Culiacán, la documentación existente muestra que está asentada sobre formaciones sedimentarias neógenas que sepultan rocas volcánicas que forman los pequeños lomeríos que aparecen al suroriente y materiales clásticos cuaternarios representadas por los depósitos aluviales del Río Culiacán.

Existen cuatro fallas normales, la más grande se localiza al suroeste de la ciudad en el sector conocido como Abastos; otras dos se localizan al norte, una adyacente a la carretera Culiacán-Los Mochis, la segunda junto al río Humaya, y la última se localiza fuera del límite de crecimiento de la ciudad, en un punto próximo al Cerro de Las Siete Gotas.

Actualmente no se cuenta con un estudio que determine las repercusiones que las fallas pueden tener sobre los asentamientos que se localizan sobre ellas.

##### Clima



El clima en el municipio de Culiacán está determinado por su latitud, circulación atmosférica del viento y la cercanía al Océano Pacífico, pero es la variación en altitud entre la costa y la Sierra Madre Occidental lo que da lugar a su diversidad climática.

El clima de Culiacán es semiseco- cálido, La temperatura anual promedio es de 25.4°C

En la temporada de calor (junio a octubre) se registran temperaturas promedio de 30°C a la sombra, alcanzando los 48 °C, mientras que en la temporada de frío (noviembre a marzo) se registran temperaturas promedio que pueden variar de los 19°C a los 24°C, teniéndose registrada una mínima histórica es de 2°C.

La precipitación pluvial anual en promedio es de 658.1 mm, agosto es el mes más lluvioso, con 235.7 mm en promedio, en el invierno se presentan las equipatas (lluvias atípicas, fuera de temporada).

## Vientos



De julio a septiembre, se presentan vientos con dirección noroeste, y el resto del año se presentan vientos con dirección suroeste, la intensidad de los vientos fluctúa entre 4 kph.

El verano es propicio para la formación de perturbaciones climatológicas conocidas como tormentas tropicales, ciclones o huracanes.

## Irradiación solar



Por su ubicación geográfica, Culiacán goza de una situación privilegiada en cuanto a irradiación solar.

Las unidades de medida de la irradiación solar (insolación) son Wh/m<sup>2</sup>.

La energía producida por las ondas electromagnéticas recibida del Sol puede presentar variaciones en la superficie terrestre derivadas por presencia de nubes, humedad en el aire y presencia de lluvia, entre otros factores.

TIPO DE IRRADIACIÓN SOLAR	KWH/M POR AÑO	KWH/M <sup>2</sup> POR DÍA
Irradiación horizontal global	2121	5.810
Radiación normal directa	2319	6.352
Irradiación horizontal difusa	614	1.686
Irradiación inclinada global	2329	6.381

Fuente: Global Solar Atlas, 2020

## Hidrología



La hidrología natural del municipio de Culiacán se caracteriza por varios ríos que descienden desde la Sierra Madre Occidental hacia la llanura costera. Destacan los ríos Humaya y Tamazula, que convergen en la cabecera municipal y forman el Río Culiacán.

También es importante para el sistema el Río San Lorenzo que satisface las necesidades de agua de diversas localidades, como San Lorenzo, Quilá y Eldorado, entre otras.

En cuestión de almacenamiento del vital líquido, se cuenta con 3 presas: la Lic. Adolfo López Mateos, con una capacidad de 4,034 hm<sup>3</sup>; la presa Sanalona, con una capacidad de 987 hm<sup>3</sup>; y la presa Ing. Juan Guerrero Alcocer, con una capacidad de 102 hm<sup>3</sup> (CONAGUA, 2019).

En la parte litoral, se localiza el complejo lagunar: Ensenada de Pabellones, que cuenta con una superficie de 40,638.67 ha., está conectado con varios esteros y lagunas interiores, destacando Caimanero y Chirichueto con 3 y 18 km<sup>2</sup> de superficie, respectivamente. (CONANP 2007)

En la zona urbana de la ciudad de Culiacán se presentan 55 arroyos de escorrentía que conforman una red de 200 km de arroyos naturales, los cuales, en ciertas zonas de la ciudad, han sido invadidos por la mancha urbana, reduciendo así su cauce original, también contamos con una gran cantidad de diques alimentados por el río San Lorenzo: La Primavera, San Lorenzo, Los Cascabeles, entre los más importantes.

## Áreas Naturales



Dentro de la zona urbana se localiza una de las ocho Áreas Naturales Protegidas de control municipal en el estado de Sinaloa. Se trata de la Isla de Orabá, ubicada en el centro de la ciudad, en el punto de confluencia de los ríos Tamazula y Humaya, en una superficie de 4 hectáreas, la vegetación es del tipo riparia. Estas zonas representan sectores potenciales de actividades compatibles con usos ecológico y de conservación.

Existen otras áreas con diversidad de flora y fauna, consideradas como regiones prioritarias para la conservación. La más grande se localiza al sureste de la ciudad. Se trata de la Sierra de las Siete Gotas, una cordillera cerril que es hábitat de una diversidad rica de flora y fauna y uno de los principales pulmones ambientales de la ciudad. Durante los últimos 30 años, la zona ha sido irrumpida por asentamientos humanos irregulares los cuales generan importantes daños ecológicos y altos costos a la administración pública municipal por la dificultad que representa abastecer servicios, mientras que para los propios habitantes representa un riesgo la inestabilidad de las laderas.

Al sureste de la ciudad se encuentra el Cerro El Tule; al norte, se localiza un conjunto de cerros: Cerro de La Chiva, Cerro La Guásima y el Cerro La Pitahaya, denominados así por la comunidad en la que se presentan.

## MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

### Tendencias Demográficas y urbanas



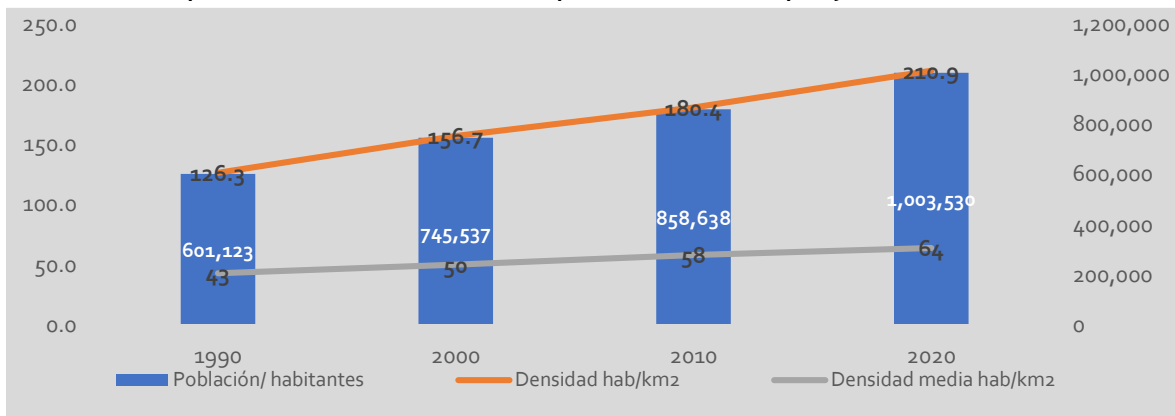
Los resultados del Censo de Población y vivienda realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2020 arrojan que el municipio de Culiacán contaba con 1,003,530 de habitantes.

Con sus 808,416 habitantes, la Ciudad de Culiacán se coloca como la 19ª ciudad más poblada de México, mientras que su Zona Metropolitana se ubica como la 17ª más poblada de México con 882,257 habitantes.

*El 91.63% de la población de la Zona Metropolitana, lo aporta la Ciudad de Culiacán.*

De acuerdo a proyecciones del CONAPO, se prevé que la población del municipio de Culiacán continúe aumentando en los próximos años, hasta alcanzar 1.30 millones de habitantes en 2030. No obstante, el ritmo de crecimiento irá disminuyendo progresivamente, debido al decremento en la natalidad y al aumento en la esperanza de vida de la población en nuestra entidad, que paso de 75.47 en 2015 a 76.48 en 2020. Esto significa que se vive la primera etapa de un proceso de envejecimiento, es decir, la proporción de los grupos de menor edad se reducirá, mientras la población de mayor edad, adultos y adultos mayores incrementará.

#### Crecimiento poblacional vs densidad de población municipal y media nacional



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En los últimos 30 años, el municipio de Culiacán Rosales ha registrado un incremento poblacional del 67% pasando de 601,123 habitantes en 1990 a 1,003,530 habitantes en



2020, y su densidad de población paso de 126.3 a 201.9 hab/ km<sup>2</sup> por en el mismo periodo, superando la media nacional que es de 64 hab/ km<sup>2</sup>, según datos del INEGI.

Además, se ha observado que en la última década se ha presentado un fenómeno de **concentración** de población en la **cabecera municipal**, sin embargo, las localidades urbanas muestran un **comportamiento irregular**, con **incrementos y decrementos** combinados en función de la ciudad de **Culiacán como Ciudad Región**.

## Salud



El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, dio como resultado que la ciudad de Culiacán cuenta con el 78.9% de población afiliada a algún servicio de salud, y que el IMSS es el sistema que cuenta con el mayor porcentaje de afiliados, con el 57.8 %.

El municipio cuenta con 201 unidades de atención médica, de las cuales 164 son de consulta interna y 40 de hospitalización (nosocomios); 15 unidades de asistencia social y 22 de apoyo (SS, 2020). Las sindicaturas de Culiacán Rosales, Costa Rica, Eldorado y Pueblos Unidos son las únicas que cuentan con atención médica de hospitalización, debido a que la concentración de estos servicios se localiza principalmente en la zona urbana, lo cual genera la necesidad de traslado por motivo de salud para las personas que habitan en las zonas serranas, ya que esas localidades presentan mayor escasez de servicios de salud.

## Vivienda



En el tema de la vivienda en 2010 se contaba con 220,178 viviendas y para el 2020 según datos de INEGI se contabilizaron 281,567 viviendas, representando un incremento del 26 %.

La densidad de vivienda en la Ciudad de Culiacán en el 2020 fue de 12.5 viv/ha, dato bastante alejado del parámetro de ciudad compacta de ONU-Hábitat de 75 viv/ha.

De acuerdo a las proyecciones de población al 2040, se estima que la Ciudad de Culiacán aumentará en 248,045 personas, que podría significar un incremento aproximado de 80,534 viviendas.

Se observó que las viviendas precarias (autoproducción consolidada), de interés social y económica, tienden a estar localizadas en la periferia del municipio, lo cual conlleva a incrementar la vulnerabilidad socioeconómica de la población, debido a los riesgos naturales provocados por factores climáticos, como inundaciones.

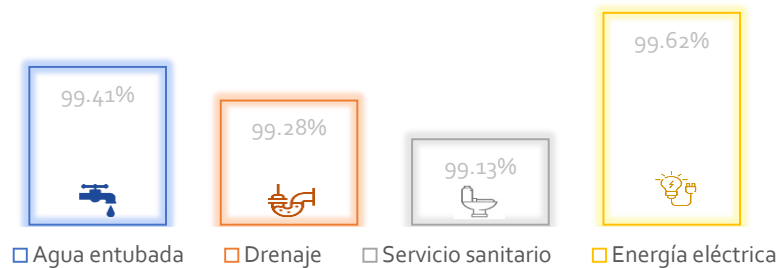
## Servicios públicos



En el tema de Agua potable y Saneamiento, el municipio cuenta con 19 plantas potabilizadoras, 4 plantas de bombeo, 269,875 tomas de agua, así como con 22 plantas de tratamiento de aguas residuales, y 56 sistemas de pretratamiento; datos proporcionados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán -JAPAC-.

La falta de permeabilidad en el suelo de las zonas urbanas evita la recarga natural de los mantos freáticos, dificulta la captación de agua para el consumo doméstico y sobrecarga la infraestructura por la modificación del funcionamiento natural de las cuencas hidrológicas del territorio de Culiacán.

### Disponibilidad de servicios



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

La Secretaría de Obras y Servicios públicos, es la encargada de la recolección de los residuos sólidos, para ello se realizan 101 rutas en el municipio, recolectando 1,083 toneladas diariamente, las cuales se disponen en los 2 rellenos sanitarios con los que se cuentan; donde el conocido como la Pitayita, tiene una vida útil de 3 años (principios del año 2026), por lo que es necesario comenzar a replantear el sistema de manejo de residuos sólidos de Culiacán.

## Conectividad y Movilidad



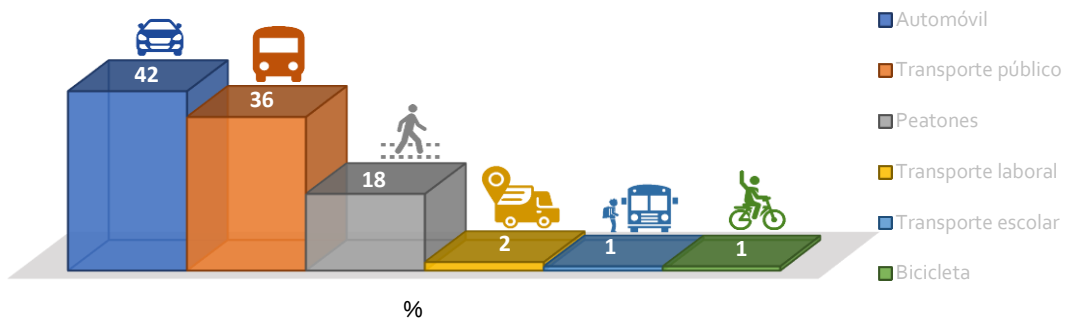
El municipio está conectado de manera longitudinal y transversal a través de una amplia red de carreteras pavimentadas, es cruzado por la vía de ferrocarril (utilizado únicamente para movilizar cargas de todo tipo), cuenta con un aeropuerto internacional (el número 10 en el ranking de los principales de México) y una terminal central de autobuses.



A pesar de lo anterior, Culiacán se ubica en el lugar 30 en el renglón de distancia promedio entre las 50 principales regiones metropolitanas y ciudades de México (Ibarra, Zomera y Álvarez, 2008).

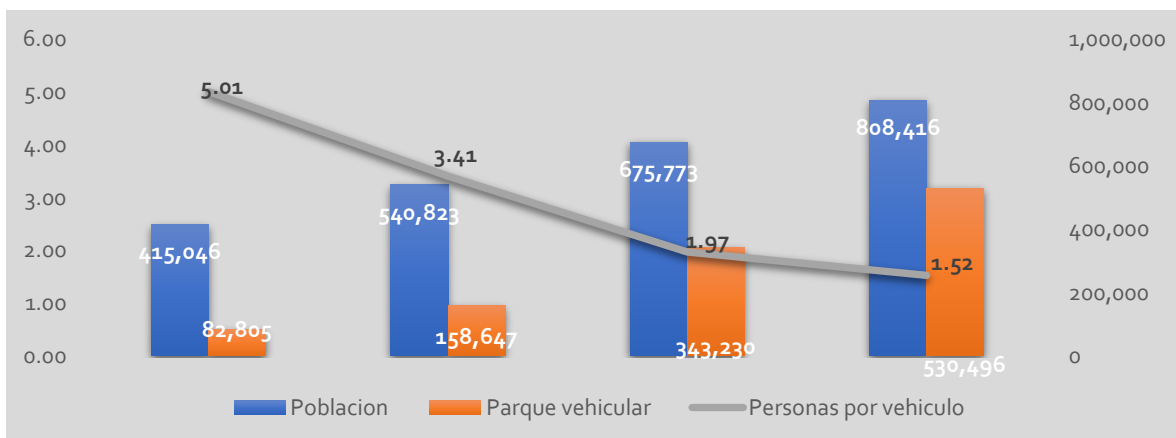
Se estima que en la ciudad existen 6,700 vialidades y 19,176 intersecciones y solo 201 cuentan con semáforo.

Los modos de moverse y transportarse existentes en el municipio son 6:



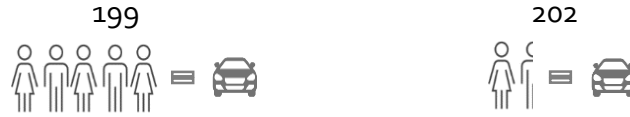
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

A pesar de que existen 67 rutas de transporte público, que recorren 1,688 km y 52 de ellas pasan por el centro, dando servicio a la mayor parte de la ciudad, el sistema de transporte público es deficiente, debido a la falta de conectividad entre los sectores urbanos mediante rutas directas, lo que obliga a los usuarios a realizar trasbordos entre rutas, eleva los costos y los tiempos de viaje. En general, no existe infraestructura que facilite el servicio de transporte público para la ciudadanía



En un periodo de 30 años (1990 a 2020) el crecimiento del parque vehicular ha sido exorbitante, ya que de 82,805 que se tenían contabilizados en 1990, la cifra al 2020 es de

530,496, es decir, que mientras **en 1990 por cada 5 personas existía 1 vehículo**, en 2020 la cifra por cada 1.5 personas existe 1 vehículo.



En cuanto a la movilidad no motorizada, el uso de la bicicleta en la zona urbana es reducido, aun y cuando en los últimos años se ha registrado más aceptación como alternativa de transporte, la infraestructura ciclista hasta hoy construida, en su mayoría, tiene un enfoque recreativo y no responde a las necesidades de los usuarios que la utilizan como medio de transporte, mientras que su uso es más frecuente en las zonas rurales.

## Espacios públicos



La ciudad de Culiacán cuenta con 732 espacios con función de equipamiento público, 236 son destinados principalmente a actividades de recreación activa, en el resto se realizan actividades de recreación pasiva, donde 439 son jardines, 30 parques y 27 plazuelas o plazoletas.

De los 9m2 de áreas verdes por habitante recomendados por la OMS, Culiacán cuenta con sólo 2.74 m2, muy por debajo de la recomendación, existiendo únicamente cinco opciones para recreo que cuentan con mobiliario para la recreación pasiva (banacas, mesas, asadores, jugos infantiles, etc.) y para recreación activa (ejercitadores y parque de patinetas): la Isla de Orabá, el Jardín Botánico, el Parque “Ernesto Millán Escalante”, el Centro Cívico Constitución y el Parque Las Riberas.

## Bienes patrimoniales



Actualmente existen esfuerzos a nivel municipal para la protección y reconocimiento del patrimonio tangible e intangible (Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, Plazas y Zonas con Valor Histórico e Identidad Cultural, Sitios de Interés Histórico, Conjuntos Arquitectónicos, Zonas de Interés Simbólico y Tradiciones), del cual podemos destacar la declaratoria municipal del pueblo de Tacuichamona, debido a sus características, tradición

histórica, mítica y su trazo circular, así como los abundantes ejemplos de petroglifos en sus alrededores, estos últimos, se manifiestan de manera considerable en el territorio municipal, como vestigio de las culturas prehispánicas en la región.

De acuerdo al catálogo de Bienes Patrimoniales realizado por el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán –IMPLAN-, la ciudad de Culiacán Rosales cuenta con 437 inmuebles con características patrimoniales.

## IV.- CAMBIO CLIMÁTICO:

Actualmente, el Cambio Climático es considerado como el mayor problema ambiental al que se enfrenta el planeta. Además, sus consecuencias tienen repercusiones económicas, sociales, políticas y de salud. De continuar con la tendencia y ritmo actual de emisiones de Gases de efecto invernadero –GEI-, la temperatura global de la Tierra llegará a alcanzar un aumento de 1.5°C entre 2030 y 2052; este calentamiento es causado principalmente por las actividades antropógenas (IPCC, 2019).

Las ciudades del mundo representan solo el 3% de la superficie terrestre, pero consumen el 78% de la energía y producen el 75% de las emisiones de GEI del mundo (combustión de combustibles fósiles, la producción de cemento, la quema en antorchas, así como de las emisiones de la silvicultura y otros usos del suelo), según estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat).

Al ser las Ciudades y Las Zonas Metropolitanas las grandes concentradoras de la población y por ende de las actividades, las convierte en la principal fuente del problema, pero también pueden ser la solución, ya que tienen un papel especialmente relevante para hacer frente al cambio climático, integrando acciones tanto de mitigación y adaptación al cambio climático, así como proyectos de gran escala que puedan hacer una aportación considerable a la reducción de emisiones de GEI, etc.

Es por ello que en el Municipio se trabajó en la elaboración del Plan de Acción Climática Municipal –PACMUN-, donde se establecen las políticas públicas que ayuden a combatir el cambio climático y reducir los niveles de vulnerabilidad ante los efectos de los peligros climáticos e incentivar a la población hacia la resiliencia.

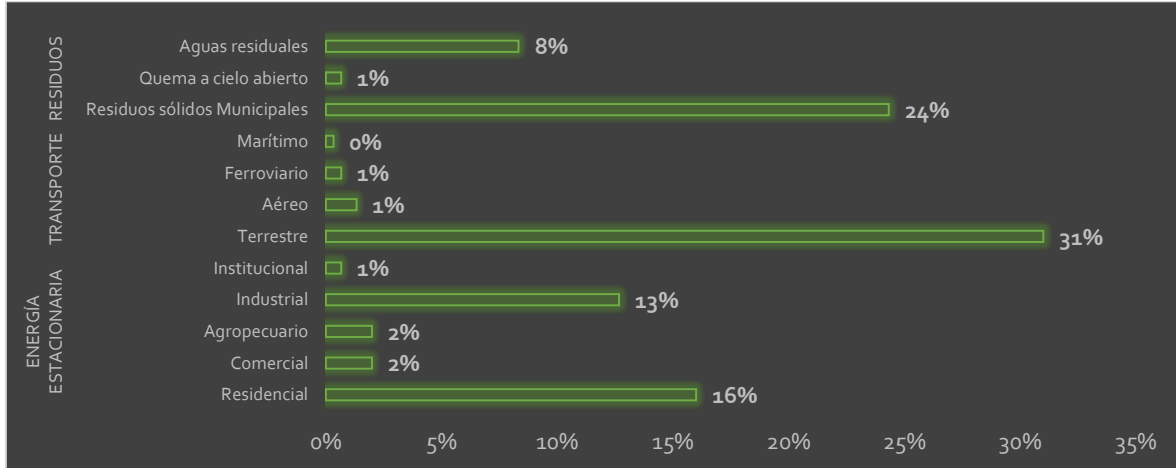
### Datos relevantes de este instrumento son:

- **INVENTARIO DE GAS EFECTO INVERNADERO 2017 –GEI-**  
Para la realización de este inventario se consideran 3 sectores y cada sector en subsectores, teniéndose que para el 2017, en el municipio de Culiacán se emitieron en total más de 5.5 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (Tco2e)<sup>3</sup>, dichos sectores son:

<b>ENERGÍA ESTACIONARIA</b>	Las mayores contribuciones de emisiones de CO <sub>2</sub> e de este sector las aporta el consumo eléctrico de los subsectores residencial e industrial.
<b>TRANSPORTE</b>	En este sector, el subsector terrestre aporta el 93% del total de las emisiones de CO <sub>2</sub> e, siendo los automóviles particulares y los vehículos de remolque los que más contribuyen con esta cifra.
<b>RESIDUOS</b>	El subsector o fuente de emisión específica que resulta ser de mayor contribución en emisiones, es el de Residuos sólidos municipales. Al no haber una correcta separación de los residuos y debido a su acumulación, se produce un incremento en la emisión de metano, además de que su tiempo de vida útil está por expirar.

<sup>3</sup> Es la medida de la huella de carbono y se usa para reportar la totalidad de las emisiones de GEI'S. Se calcula multiplicando la emisión de un GEI por su potencial de calentamiento (GWP).

### Generación de CO<sub>2</sub>e por sector / subsector

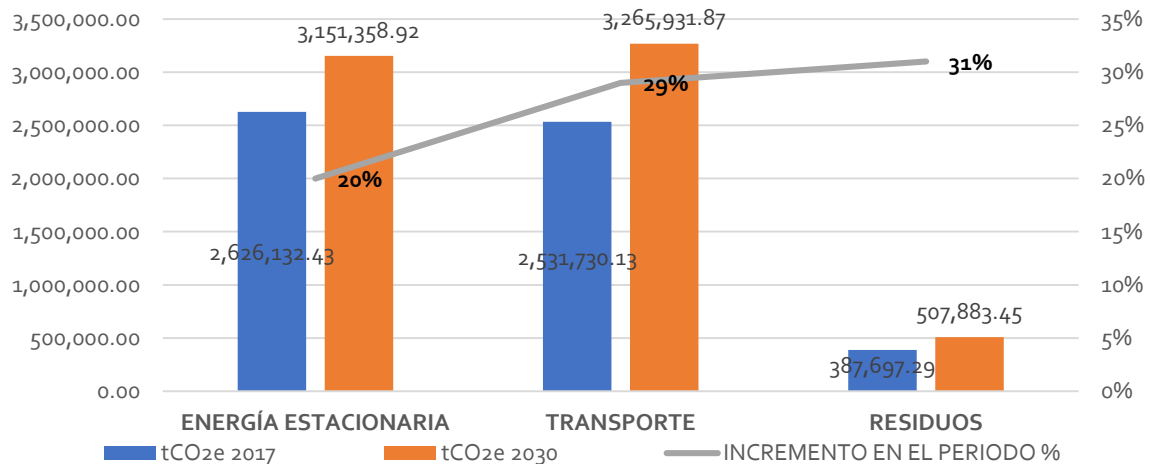


Fuente: Elaboración propia con datos del PACMUN de Culiacán.

De los tres sectores analizados para el inventario, se observa que en solo 4 subsectores se generó el 84% de las emisiones totales de CO<sub>2</sub>e del 2017; el de transporte terrestre con un 31%, los residuos sólidos con un 24%, el consumo de energía residencial e industrial con un 16 y 13% respectivamente, **por lo que deberán considerarse prioritarias para el establecimiento de medidas de reducción en emisiones de GEI.**

- PROYECCIÓN DE EMISIONES 2030

Durante el 2017 en Culiacán se emitieron más de 5.5 millones de tCO<sub>2</sub>e, mientras que en la proyección hecha bajo el escenario BAU para el 2030, ascienden a 6.9 millones de tCO<sub>2</sub>e, lo que representa un aumento porcentual relativo de emisiones proyectado del 25%.



Fuente: Datos y metodología para estos resultados están en el PACMUN de Culiacán.

El sector más representativo en toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e) será el transporte y, específicamente, el subsector terrestre, con una diferencia de 642,331 toneladas durante el periodo, sin dejar de mencionar que el subsector Industrial del sector Energía estacionaria y el subsector Residuos Sólidos Municipales del sector Residuos, se consideran también como fuentes de emisión prioritaria de CO<sub>2</sub>e, por lo que las medidas de mitigación a proponer deberán ser enfocadas puntualmente en estos rubros. De esa forma se podrá cumplir con el objetivo establecido en reducción de emisiones para el municipio de Culiacán.

Según el objetivo de reducción de emisiones propuesto para el municipio, **lo ideal es lograr un 12% de disminución en emisiones**, de manera que tendrán que implementarse medidas concretas de mitigación en los sectores y subsectores prioritarios identificados.

- ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD CLIMÁTICA  
Los 2 fenómenos más recurrentes y que impactan de manera más importante nuestro municipio son:
  1. **Temperatura;** debido a las altas temperaturas que se registran en el municipio, durante la mayor parte del año se presentan los golpes de calor, llegando a ocasionar la muerte.
  2. **Precipitación;** en los últimos años las inundaciones han sido un problema muy recurrente en el municipio. Éstas constituyen uno de los principales riesgos en la localidad, y se han ido incrementado por factores de carácter antrópico, ocupación y usos del suelo en áreas susceptibles a inundaciones.

**La probabilidad de ocurrencia de los golpes de calor y de inundaciones para el municipio es alta con un nivel de consecuencia alto, por las pérdidas humanas y el total de daños materiales registrados.**

Otros riesgos, exposición, efectos y vulnerabilidades climáticos actuales y futuros.

PELIGRO	PROBABILIDAD DE PELIGRO	CONSECUENCIA DEL PELIGRO
Tormenta de lluvia, Ciclón (Huracán/Tifón), Tormenta tropical intensa, Tormenta tropical, Marea meteorológica, Ola de calor, Días de calor extremo, Sequía, Enfermedades transmitidas por vectores	Alto	Alto
Monzón, Viento fuerte, Relámpagos/tormentas	Alto	Moderado
Plagas en cultivos agrícolas	Bajo	Alta
Enfermedades transmitidas por el agua	Bajo	Moderado
Granizo, Días de frío extremo, Incendios forestales, Fuego terrestre, Inundaciones repentinas o superficiales, Inundación fluvial, Inundación costera, Caída de rocas, Enfermedades transmitidas por el aire	Bajo	Bajo
Intrusión de agua salada	Bajo	No se sabe
Fuertes nevadas, Niebla, Tornado, Inundación de aguas subterráneas, Inundación permanente, Acidificación del océano, Concentraciones de CO <sub>2</sub> en la atmósfera, Avalancha, Hundimiento	No se sabe	No se sabe

- **CAPACIDAD ADAPTATIVA**

La rápida urbanización que ha presentado la ciudad de Culiacán ha aumentado los retos y desafíos de las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, así como ha propiciado un incremento en la demanda de servicios básicos, alimentación, atención médica, educación y empleo, entre otros, factores que obstaculizan o favorecen la resiliencia en el municipio.

A pesar de que en el municipio se cuenta con un Atlas de peligros naturales, 2 Atlas de riesgos, diversos instrumentos de planeación y regulación del uso del suelo y recientemente el PACMUN (en los cuales se hace el diagnóstico de la problemática de todos y cada uno de los rubros que afectan a la cd. y el municipio), se siguen destinando pocos recursos para la implementación de protocolos que ayuden en la prevención de riesgos.

Otro factor importante es la falta de continuidad en los programas y estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático, debido a los cambios de administración.

## V.- RETOS.

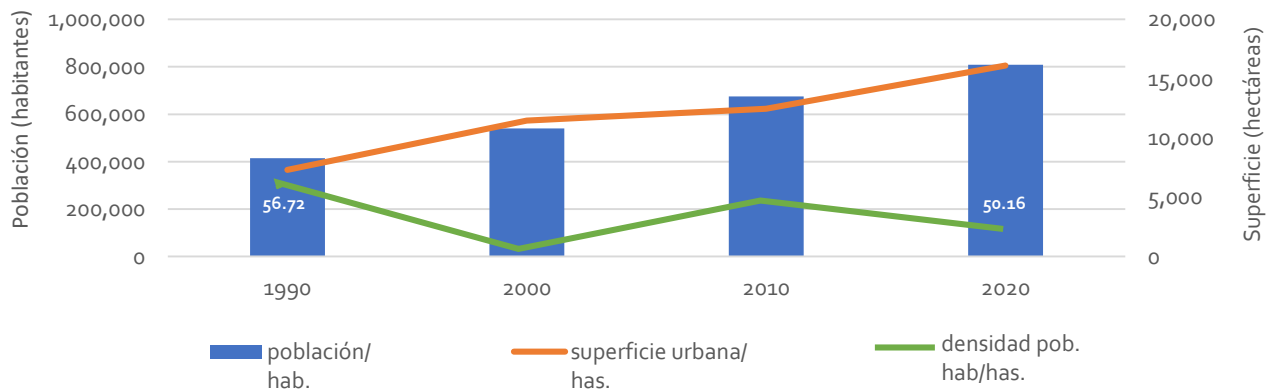
### DINÁMICA POBLACIONAL Y URBANA

La población de Sinaloa está viviendo más y con mejores condiciones de salud. La esperanza de vida al nacer pasó de 74.6 en 2000 a 76.6 en 2021, en comparación de la nacional de 75.9 (CONAPO).

La ciudad de Culiacán Rosales tiene el mayor porcentaje de la población del estado, con un 26.7% del total, la cual en los últimos 30 años ha registrado un incremento poblacional del 95% pasando de 415,046 habitantes en 1990 a 808,416 habitantes en 2020, representando una Tasa de crecimiento del 2.24 % según datos del INEGI. En cuanto a la superficie urbana, en el mismo periodo de tiempo se observó un incremento del 120.2%, pasando de 7,318 a 16,116 hectáreas.

Estos 2 datos nos arrojan que mientras en 1990 la densidad de población era de 56.72 habitantes por hectárea, en el 2020, la cifra disminuyó considerablemente llegando a 50.16 hab/ha, es decir, que la expansión de la mancha urbana supera el crecimiento de la población, creciendo horizontalmente y contribuyendo al modelo de ciudad dispersa con todos los problemas que ello implica (vivienda, salud, servicios públicos, movilidad, disponibilidad de suelo, desigualdad social, etc).

#### Comparativo del crecimiento -Habitantes/Sup. Urbana-



Fuente: Elaboración propia con datos del IMPLAN Culiacán.

**Es fundamental la implementación de políticas públicas que nos ayuden contener el modelo de ciudad dispersa**, por lo que de los 3 escenarios planteados en El Programa Municipal de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán sobre el pronóstico de crecimiento de la población de la ciudad y los requerimientos de vivienda, equipamiento y de suelo, **el escenario programático** es el que más se vincula con esta estrategia, ya que tiende a minimizar la expansión física, a la redensificación y por ende



a mejorar en los servicios -ciudad compacta, usos mixtos del suelo- además que contribuye a la mitigación del cambio climático.

En cuanto a la capacidad productiva, hasta hoy la especialización de Culiacán ha correspondido con las ventajas en la dotación de recursos naturales y la exportación de productos agropecuarios y pesqueros hacia Estados Unidos. La manufactura, en este caso especializada en agroalimentos, no configura clústeres o sistemas de innovación regional, por lo que se experimenta una inercia con pocas novedades.

La industrialización y la generación de ramas ligadas a la nueva economía de la información, la biotecnología y las industrias culturales deberán ser prioridad para atraer inversión y capital humano. Sin embargo, las tendencias de especialización económica regional no se fincan en actividades industriales y en el desarrollo de tecnología, sino mayormente en actividades terciarias como el comercio y servicios.


Para fortalecer la economía del municipio se requiere de una adecuada formación académica, por lo que es necesario contar con los recursos para mantener la calidad del servicio educativo, consolidarlo y que el sistema educativo se convierta en el soporte del desarrollo municipal.

## **CAMBIO CLIMÁTICO**

El cambio climático provocará cambios en las condiciones medio ambientales del municipio, los cuales amenazan la salud humana, la pérdida de la diversidad biológica, cambios en los sistemas hídricos y en las reservas de agua dulce, la degradación de la tierra, son unos cuantos factores de alteraciones medio ambientales derivadas del cambio climático que se esperan que ocurran en el municipio.

***En cuanto a las emisiones de gases efecto invernadero, se deberán implementar acciones y estrategias en los distintos sectores y subsectores prioritarios identificados para reducir al menos un 12% de las emisiones de GEI totales generadas en Culiacán respecto al escenario de emisiones al 2030, para ello se sugiere lo siguiente:***

- a. **Energía estacionaria**, deberán elaborarse un Plan Integral de Eficiencia Energética; al mismo tiempo, incentivando el uso de combustibles bajos en carbono, además de la generación de energía a través de fuentes renovables en los subsectores mencionados.
- b. **Transporte**, incentivar la disminución del uso del automóvil particular, ya que según la tendencia el parque vehicular seguirá aumentando.
- c. **Residuos**, es primordial promover la construcción de un nuevo relleno sanitario que cuente con las tecnologías adecuadas que permitan hacer una captura y tratamiento del biogás generado para un mejor aprovechamiento del relleno, así como también ayudar a la reducción de GEI.

En el tema de la vulnerabilidad y riesgos, se deberán implementar acciones y estrategias para reducir el impacto de los fenómenos meteorológicos al menos en un 15%, donde se 



asegure la disminución de vulnerabilidad de la población y se fortalezca la capacidad adaptativa de nuestro municipio, por lo que es necesario:

- Actualizar el reglamento de construcción para incrementar los estándares de seguridad en la edificación ante desastres de origen natural, incorporar los lineamientos técnicos del Manual de criterios de edificación sustentable propuestos en el Programa de Desarrollo Urbano, así como adoptar una política y estrategias concurrentes para la reubicación de asentamientos humanos irregulares localizados en zonas de riesgo a fin de ofrecer suelo y vivienda en zonas aptas y seguras.

#### En cuanto a la capacidad adaptativa

- Es muy importante que los tres entes de gobierno trabajen de manera coordinada en la aplicación de una política pública de cambio climático.
- Es necesario realizar la construcción de un plan estratégico a largo plazo, en el cual se asegure su continuidad a través del seguimiento de las autoridades futuras.
- Además de lo antes mencionado, se deberán fortalecer las alianzas con las diferentes instituciones y buscar un plan estratégico para la implementación de acciones que ayuden en la mitigación del cambio climático, así como generar una cultura ambiental en la ciudadanía.

## VI.- RESULTADOS PARA EL MODELO URBANO CULIACÁN 2030:

Esta **Estrategia** es el resultado de un proceso de una serie de acciones realizadas, la cual expresa la política urbana que el Municipio requiere y deberá implementar para lograr la ciudad que queremos. (ver anexo 3)

**Está compuesto de:**

- **4 Visiones**, desde la perspectiva de las 4 dimensiones en la planificación para el Desarrollo Sostenible.
- **11 Objetivos (temas)**, que inciden directamente en el desarrollo del territorio y
- **53 Acciones estratégicas**, o “mapas de ruta” para avanzar en campos concretos hacia la consecución de los objetivos planteados.

Quedando de la siguiente forma:

	VISIÓN	OBJETIVO / TEMA	AE's
<b>EMUC 2030</b> Estrategia del Modelo Urbano Culiacán 2030	<b>Visión Transversal</b>	1. Sistema Municipal de Implementación	5
		2. Gobernanza	5
	<b>Visión Social</b>	3. Ciudad compacta	5
		4. Vivienda, infraestructura y servicios	4
		5. Espacio público	4
	<b>Visión Económica</b>	6. Movilidad y Logística	7
		7. Zona Metropolitana	7
		8. Ciudad Inteligente	1
	<b>Visión Ambiental</b>	9. Resiliencia	5
		10. Revitalización de los Ríos	6
		11. Protección Ambiental	4

## VISIÓN TRANSVERSAL

Esta **visión está integrada por 2 temas sumamente importantes** ya que inciden en todos los demás, es decir, son facilitadores para la consecución de los siguientes y para su éxito necesita el involucramiento de muchos actores; **Implementación y Gobernanza**, tan importantes que, actualmente, junto a los intereses económicos, son la traba fundamental para un desarrollo sustentable.

- 1. Sistema Municipal de Implementación.** *El objetivo de gobernar eficientemente, concentrando los esfuerzos y recursos en los temas considerados prioritarios y/o críticos sólo puede ser alcanzado por medio de una adecuada planificación de la acción pública. Para ello, es imprescindible contar con información relevante, traducida en planes y programas con proyectos realmente implementables. Es decir, para lograr los objetivos planteados debe existir una sinergia entre cada uno de los componentes y echar a andar este gran mecanismo.*

Fortalecer la planificación coherente y racional del territorio y de los asentamientos humanos, para su debida instrumentación e implementación.				
	ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
a	Establecer el Sistema Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, para Impulsar la formulación , actualización e implementación de cada Instrumento de Planeación.	11.3	IMPLAN	Alta
b	Desarrollar y establecer un Sistema Municipal de Proyectos y establecer una Cartera de Proyectos Estratégicos que favorezcan la gobernanza a través de los instrumentos de planeación.	11.3	IMPLAN	Alta
c	Establecer el Sistema Municipal de Información, consolidando el Centro de Información Geográfica como una plataforma de datos territoriales caracterizados para la toma de decisiones de la administración pública y de los ciudadanos, con base a la planeación.	17.18	IMPLAN	Alta
d	Impulsar la formulación o actualización de los programas y los instrumentos reglamentarios en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	11.3	IMPLAN, SDUS	Media
e	Impulsar la formulación, actualización e implementación de los programas de Ordenamiento Ecológico del Municipio.	11.3	SDUS MPAL.	Baja

- 2. Gobernanza.** *En las últimas décadas se han creado mecanismos, organismos públicos y asociaciones público-privadas para intentar coordinar la compleja tarea de la planificación urbana, metropolitana y regional, es por ello que hablar de gobernanza, es hablar de un cambio de paradigma, de una nueva manera de gestionar lo público y de articular el funcionamiento de Administración, donde las decisiones de gobierno y política pública deben tomarse a través de redes y asociaciones horizontales entre actores del gobierno, del sector privado y de la sociedad civil.*

Promover la gobernanza del territorio y las ciudades, basada en las alianzas, la transparencia, la participación social a través del Sistema Municipal de Implementación.				
	ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD

a	Fortalecer la vinculación institucional en los temas de planeación, educación e investigación.	11.3	IMPLAN	Alta
b	Divulgar con la ciudadanía temas de desarrollo urbano, territorial y metropolitano.	11.3,	IMPLAN	Alta
c	Desarrollar la difusión sistemática de datos abiertos y la transparencia.	16.6	AYUNTAMIENTO	Alta
d	Fortalecer la participación ciudadana activa en la planeación, toma de decisiones y alianzas para las acciones de gobierno.	16.7	IMPLAN	Alta
e	A través del Sistema Municipal de Implementación, definir los mecanismos de gestión e implementación del territorio, sus zonas metropolitanas y asentamientos humanos, como eje transversal de Gobernanza.	11.3	IMPLAN	Alta

## VISIÓN SOCIAL

Es importante sentar las bases para establecer procesos que promuevan la **equidad social**, procurando mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, especialmente aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a los servicios básicos de salud, educación e infra-estructura básica.

3. **Ciudad Compacta.** *El principal objetivo de la ciudad es que las personas vivan en ella, por lo que debe haber una correcta relación de todos los ámbitos, para que exista armonía. El uso intensivo del suelo con densidades medio-altas y políticas de uso mixto, son características principales de una Ciudad Compacta, donde algunos de los beneficios son: mejor accesibilidad, uso más rentable de la infraestructura y los servicios urbanos, reducción de la erosión de los recursos naturales, reducción de costos comerciales y fomento a la igualdad social.*

Impulsar la ciudad compacta a través de aumentar la densidad de población y la utilización de usos de suelos mixtos y la consolidación de Subcentros urbanos.				
	ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
a	Establecer límites legales al crecimiento de la superficie urbana e incentivar su mayor aprovechamiento.	11.3	IMPLAN, SDUS	Alta
b	Fomentar la alta densificación de la superficie urbana a través de la edificación vertical y la reclasificación de la densidad de población en función del mercado de suelo establecido para Culiacán.	11.3	IMPLAN	Alta
c	Definir mecanismos jurídico-administrativos para aprovechar los terrenos vacíos o subutilizados en el interior de las ciudades.	11.3	SDUS MPAL.	Media
d	Fomentar los usos de suelo mixtos en los instrumentos de planeación y regulatorios.	11.3	IMPLAN, SDUS	Alta
e	Desarrollar las reservas territoriales como modelos de urbanismo denso y con usos de suelo mixtos, aprovechando los recursos de flexibilización que establecen los instrumentos de planeación.	11.3	IMPLAN	

- 4. Vivienda, infraestructura y servicios.** Uno de los grandes problemas que enfrenta la construcción de vivienda en México es contar con la infraestructura de servicios públicos y urbanos que proporcionen bienestar y eleven la calidad de vida de las personas, por lo que es necesario el trabajo conjunto entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y los desarrolladores para una mejor planeación e inversión en las ciudades.

Propiciar la gestión, promoción y dotación de viviendas, infraestructura urbana y servicios para toda la población, evitando la segregación económica, social y espacial.			
ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
<b>a</b> Promover con el INMUVIC una Estrategia de Vivienda que coordine de forma integral todos los actores y necesidades, enfocado al nuevo modelo urbano y territorial.	11.1	IMPLAN, INMUVIC	Alta
<b>b</b> Incorporar en los programas de desarrollo urbano la definición de Polígonos de Actuación para gestionar y definir la mezcla de usos de suelo, así como la disponibilidad y accesibilidad de equipamientos y servicios básicos para las áreas habitacionales.	11.3	IMPLAN	Alta
<b>c</b> Elaborar programas de regularización / reubicación de los asentamientos informales y en zonas de riesgos.	11.b	SDUS, INMUVIC, IMPLAN	Media
<b>d</b> Gestionar la infraestructura básica de servicios urbanos, para lograr una densidad de población de 100 hab./ha.	11.1	IMPLAN, AREAS EJECUTORAS DEL AYTO.	Media

- 5. Espacio público.** Los espacios públicos bien diseñados y administrados son un activo fundamental para una ciudad y tienen un impacto positivo en su economía. Por esta razón, la inversión en estos espacios contribuye a mejorar la salud y el bienestar de sus habitantes, reduce el impacto del cambio climático, anima a las personas a caminar o usar la bicicleta, aumenta la seguridad y disminuye el temor a la delincuencia.

Proteger y gestionar los espacios públicos y favorecer su apropiación como patrimonio natural de convivencia ciudadana.			
ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
<b>a</b> Fomentar el desarrollo regenerativo, a través del diseño de espacios públicos reconociendo su valor patrimonial ambiental y social, priorizando la movilidad no motorizada, el esparcimiento y la sustentabilidad bajo los principios de Inclusión, Equidad y Resiliencia.	11.7	IMPLAN SDUS	Alta
<b>b</b> Mejorar las zonas verdes y arborizar los espacios públicos con especies endémicas y priorizar la permeabilidad, basados en la Guía de Arbolado Urbano.	11.7	IMPLAN SDUS	Alta
<b>c</b> Impulsar la apropiación de los espacios públicos por los ciudadanos y generar la autogestión para construirlos y mantenerlos bajo un esquema sostenible de gobernanza.	11.7	IMPLAN SDUS	
<b>d</b> Fortalecer las alianzas con Guaiacum, Sociedad Botánica, Parques Alegres y Mapasin, para garantizar la visión especializada y ciudadana en los temas de espacio público.	17.17	IMPLAN	

## VISIÓN ECONÓMICA

El desarrollo económico desde la perspectiva de la sustentabilidad **no puede basarse en la viabilidad de un proyecto sin considerar el impacto social y ambiental**. De esa forma, se debe promover que economía y sostenibilidad vayan de la mano para conseguir rentabilidad, es decir, de la **economía circular** para conseguir un equilibrio entre el cuidado del medio ambiente y el crecimiento económico.

- 6. Movilidad y Logística.** *La dotación y calidad de la infraestructura disponible determina en buena medida los patrones de producción y consumo de una economía. Del mismo modo, la elección del tipo de infraestructura y la forma en que éstas se diseñan, regulan y operan los servicios que se prestan sobre ella.*

Mejorar la movilidad sostenible y favorecer la conectividad eficiente en y entre las ciudades.			
ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
<b>a</b> Promover la planeación urbana que prioriza la accesibilidad, la movilidad no motorizada y el transporte colectivo, anteponiendo el enfoque de la pirámide de la Movilidad Sustentable.	11.2	IMPLAN, SDUS	Alta
<b>b</b> Promover la gestión integral de la movilidad urbana, a través de Programa Sectorial de Movilidad Urbana Sostenible (PSMUS) y la coordinación de todos los actores.	11.2	IMPLAN	Media
<b>c</b> Facilitar y ordenar la movilidad activa implementando acciones tempranas como: Pasos Peatonales Seguros, retiro y aprovechamiento de Puentes Anti peatonales, Peatonalización de Calles y Cruceos Completos, entre otras.	11.2	IMPLAN, SDUS	Alta
<b>d</b> Implementar el Sistema Integrado de Transporte eficiente y asequible.	11.2	IMPLAN, SDUS, SOSP	Alta
<b>e</b> Identificar y mejorar la red mínima de carreteras para la conexión de todos los asentamientos humanos del municipio, de acuerdo al Plan Conecta-Plan avanza.	9.1	IMPLAN, SOSP	Media
<b>f</b> Incorporar en el ordenamiento territorial propuestas de infraestructura y logística, planteadas en planes estratégicos existentes, priorizando a corto, mediano y largo plazo.	9.1	IMPLAN, SDUS	Alta
<b>g</b> Analizar las necesidades de espacios productivos y su relación con la Logística, para orientar la planeación territorial y urbana y desarrollar un sistema de gestión eficiente.	9.1	IMPLAN, SDUS, SOSP	Alta

- 7. Zona Metropolitana.** *Actualmente, las zonas metropolitanas en México presentan desafíos en términos de coordinación, ordenamiento territorial, infraestructura, espacio público, movilidad, vivienda, sustentabilidad ambiental y planeación para el desarrollo socioeconómico. Una buena planeación urbana, con perspectiva regional, puede ayudar a mejorar: la gestión del suelo, la provisión de servicios públicos domiciliarios, el acceso a sistemas de transporte eficientes y el cuidado del medio ambiente, entre otros.*

Generar una visión metropolitana con perspectiva integral.			
ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
<b>a</b> Formular e implementar el Programa de Ordenamiento Metropolitano de Culiacán.	11.a	IMPLAN	Media
<b>b</b> Fortalecer la vinculación Institucional en la planeación y gestión metropolitana, en función de la Gobernanza.	11.3	IMPLAN	Alta
<b>c</b> Evaluar la inversión de los proyectos de infraestructuras, equipamientos y servicios, en función del impacto metropolitano.	16.5	IMPLAN, SDUS, SOSP	Media
<b>d</b> Consolidar el SUM a través de una estrategia de movilidad regional.	11.2	IMPLAN	Alta
<b>e</b> Fomentar la mejora progresiva de infraestructuras, equipamientos y servicios para las comunidades rurales.	9.1	IMPLAN, AREAS EJECUTORAS DEL AYTO.	Media
<b>f</b> Impulsar la implementación y la instrumentación de lo que establece el Plan Integral de Infraestructura y Logística (PEIL) y el Plan CONECTA (MOVILIDAD REGIONAL) de CODESIN para gestionar Proyectos Estratégicos que favorezca el Desarrollo Regional.	9.1	IMPLAN	Alta
<b>g</b> Consolidar a la ciudad de Culiacán como “Ciudad Región” instrumentando equipamiento e infraestructura de impacto regional, a través de conectividad y servicios regionales.	11.b	IMPLAN	Alta

8. **Ciudad inteligente.** Una ciudad podrá ser calificada de inteligente en la medida que, apoyada de las Tecnologías de la información y la comunicación -TICs-, **facilite la movilidad, mejore los servicios sociales, sea sostenible y dé voz a los ciudadanos**, promoviendo una calidad de vida elevada, un desarrollo económico-ambiental durable y sostenible, una gobernanza participativa, una gestión prudente y reflexiva de los recursos naturales, así como un buen aprovechamiento del tiempo de los ciudadanos.

Impulsar / Promover a Culiacán como Ciudad inteligente.			
ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
<b>a</b> Gestionar infraestructura y plataformas tecnológicas para apoyar las iniciativas de ciudad inteligente, teniendo en cuenta su carácter único, fortalezas y desafíos.	9.c	IMPLAN AYTO.	Media

## VISIÓN AMBIENTAL

Por la forma en que estamos habitando hoy el planeta lo estamos llevando a peligrosos puntos de inflexión y amenazando con revertir décadas de progreso en materia de desarrollo, cuestionándonos ¿lograremos el desarrollo con sustentabilidad ambiental que deseamos?

Si las tendencias mundiales actuales de los patrones de producción y consumo continúan sin soluciones y si no utilizamos los recursos actuales de forma sostenible, entonces el estado del ambiente en el mundo continuará declinando. **“Es esencial que comencemos a trabajar con la naturaleza y no en su contra”.**

9. **Resiliencia.** Una ciudad resiliente es aquella que proporciona las facultades óptimas para enfrentar y responder a las múltiples y dinámicas amenazas de los desastres naturales y hacer frente al impacto del cambio climático, salvaguardando a todos sus ciudadanos y sus intereses, protegiendo la infraestructura, la economía y patrimonio de la ciudad. **La prevención efectiva ante riesgos naturales y/o antropogénicos es menos costosa que la reconstrucción.**

Promover la resiliencia frente a los riesgos naturales y antropogénicos.				
ACCIONES ESTRATEGICAS		META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
a	Elaborar y/o actualizar el Atlas de Riesgos Municipal.	11.b	PROTECCIÓN CIVIL	Alta
b	Elaborar e implementar el Plan de Acción Climática Municipal.	13.2	IMPLAN	Media
c	Incluir la prevención de riesgos, la resiliencia y la adaptación al cambio climático en los planes territoriales, urbanos y metropolitano.	13.2	IMPLAN	Alta
d	Fortalecer las capacidades institucionales para poder prevenir, atender y/o recuperarse de desastres de origen natural y antropogénico (Sistema de Alerta Temprana, reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo, etc.).	13.3	AYTO.	Alta
e	Desarrollar instrumentos para el desarrollo de infraestructura y equipamiento en materia de inundaciones y para reglamentar los procesos de edificación de la ciudad.	11.b	IMPLAN, SDUS, SOSP	Alta

10. **Revitalización de los ríos.** Los ríos dentro del entorno urbano se pueden concebir como espacios de oportunidad hacia ciudades más sostenibles. Las intervenciones estratégicas en los ríos urbanos podrían producir cambios profundos de índole social, política y cultural encaminados hacia una nueva cultura territorial y ambiental emergente, siendo componentes centrales en el ordenamiento del territorio.



Promover la Gestión integral y sustentable de los ríos.			
ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
a Actualizar el Plan Maestro del Parque las Riberas.	15.1	IMPLAN	Alta
b Impulsar un Plan de Manejo de las Riberas para mitigar el impacto sobre las especies de flora y fauna.	15.1	SDUS	Media
c Promover los ríos como eje metropolitano integrador del desarrollo con enfoque resiliente y sostenible.	11.b	SOSP	Alta
d Recuperar la calidad del agua de los ríos (descontaminación, control de las descargas residuales, etc).	6.3	CONAGUA, JAPAC	Media
e Seguimiento al proceso de concesión de las Riberas de los Ríos Tamazula, Humaya y Culiacán.	6.6	IMPLAN	Alta
f Promover el transporte fluvial.	11.b	IMPLAN	Media

**11. Protección ambiental.** *Garantizar la preservación del planeta tierra, asegurando la explotación y uso racional de todos los recursos naturales como el aire, agua, suelo, etc. y es fundamental para el desarrollo económico, la salud, la calidad de vida de toda la humanidad y del planeta en general.*

Utilizar racionalmente el agua, el suelo y los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente.			
ACCIONES ESTRATEGICAS	META ODS	RESPONSABLE	PRIORIDAD
a Fortalecer la aplicación de la Agenda Ambiental Municipal y las normas ambientales.	11.4	SDUS	Alta
b Crear un sistema municipal de información ambiental, que monitoree la calidad del agua, el aire y el suelo, así como las fuentes de contaminación.	11.6	SDUS	Media
c Promover la gestión integral y sustentable de los residuos sólidos municipales.	11.6	SDUS	Media
d Elaborar una estrategia de Ordenamiento de Infraestructuras Energéticas vinculada al PACMUN que potencie el uso y producción de energía de fuentes renovables.	7.2	SDUS, IMPLAN	Media

# ANEXOS

## I.- VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN.

### Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El ordenamiento territorial en esta ley es definido como “una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental, plantea un nuevo modelo de desarrollo urbano” y tiene como objetivo evitar un crecimiento desordenado de asentamientos irregulares.

La LGAHOTDU plantea un nuevo paradigma de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con base en lo siguiente:

- Un marco conceptual diferente centrado en el desarrollo de comunidades sustentables con el pleno respeto a los derechos humanos.
- El reconocimiento como política de Estado que permita detonar la reforma urbana, con un nuevo orden institucional normativo.
- El derecho a la ciudad para todas las personas que comprende el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos; en ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.
- Un sistema nacional de planeación territorial en base a cuatro pilares: la estrategia nacional de ordenamiento territorial; los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; un sistema nacional de información territorial y urbano al que están obligados los Estados y Municipios a proporcionar información, y un consejo nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- La coordinación a través de convenios entre entidades federativas y municipios para asumir funciones que correspondan a uno u otro.
- El reconocimiento de la metropolización como fenómeno urbano que requiere estrategias específicas.
- Un esquema de participación social activa con capacidad de incidir en las decisiones locales, a través de observatorios urbanos cuyas recomendaciones deben ser tomadas en cuenta, por cuanto hace a la evaluación y monitoreo.
- La fijación de plazos para la emisión del sinnúmero de planes a los que hace referencia.

### Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa

Contiene postulados vanguardistas para la planeación de ciudades sostenibles; incorporando los principios en materia de desarrollo urbano, emanados de las diversas conferencias internacionales sobre hábitat. Se articula en torno al derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, así como los criterios de coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, sustentabilidad, protección y progresividad del espacio público, y los nuevos postulados para crear ciudades resilientes y accesibles.

Otro acierto de esta Ley es que menciona expresamente la presupuestación de las acciones y para aquellas acciones urbanas estratégicas o prioritarias, se prevé la colaboración de la iniciativa privada, de forma anticipatoria y programada.

También prevé el fortalecimiento de los diversos órganos deliberativos y auxiliares a través de los cuales se canalizará la participación social, además de la garantizada en la planeación en sus diversas modalidades.

En similitud con el planteamiento de la LGAHOTDU, establece una Estrategia operativa para la planeación regional del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que se basará en la visión integrada del Estado de sus vocaciones productivas y las características de cada municipio según la región funcional en la que se ubiquen.

Una aportación fundamental de esta Ley es que vincula en los programas las medidas y acciones de ordenamiento territorial, con lo ecológico y con las de desarrollo urbano; estableciendo un contenido y un procedimiento obligatorios a nivel estatal y municipal, con participación social.

## Agenda 2030

La EMUC 2030 no solo se alinea con las metas del ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” si no que va más allá y se alinea con un importante número de metas de esta Agenda Internacional de ONU.

- **ODS 1. FIN DE LA POBREZA:** (Metas 1.4, 1.5, 1.b)
- **ODS 2. HAMBRE CERO:** (Meta 2.3)
- **ODS 3. SALUD Y BIENESTAR:** (Meta 3.6, 3.9)
- **ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD:** (Meta 4.a)
- **ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO:** (Meta 5.5)
- **ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:** (Metas 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.b)
- **ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE:** (Metas 7.1, 7.2, 7.b)
- **ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** (Meta 8.3)
- **ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA:** (Metas 9.1, 9.4)
- **ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:** (Metas 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b)
- **ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE:** (Metas 12.2, 12.8)
- **ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA:** (Metas 13.1, 13.2)
- **ODS 14. VIDA SUBMARINA:** (Meta 14.2)
- **ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES:** (Metas 15.1, 15.3, 15.9, 15.b)
- **ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS:** (Metas 16.6, 16.7, 16.10)
- **ODS 17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS:** (Meta 17.17)

## Nueva Agenda Urbana

Este documento establece orientaciones para la planificación, financiación, desarrollo y gestión de las ciudades y asentamientos humanos, con el fin último de contribuir al desarrollo sostenible para todos, contribuyendo a la implementación y localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ello, es una referencia fundamental para esta Estrategia, reflejado en los siguientes temas y sus respectivos párrafos:

- **EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN PRO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA** (25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41 Y 42)
- **PROSPERIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA Y OPORTUNIDADES PARA TODOS** (44, 46, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61)
- **DESARROLLO URBANO RESILIENTE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE** (63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80)
- **CONSTRUIR LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA URBANA: ESTABLECER UN MARCO DE APOYO** (86, 88, 92)
- **PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO ESPACIAL URBANO** (95, 96, 97, 99, 100, 101, 104, 110, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 124)
- **MEDIOS DE APLICACIÓN** (126, 132, 136, 138, 140, 143, 144, 148, 153, 154, 155, 156, 157, 160)

## Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Documento aprobado por las Naciones Unidas que busca el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres naturales, teniendo como objetivo evitar que se produzcan nuevos riesgos, la reducción del riesgo existente y reforzar la resiliencia, así como un conjunto de principios

rectores, incluida la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir y reducir el riesgo de desastres, y la participación de toda la sociedad y todas las instituciones del Estado, centrarse tanto en las amenazas naturales como de origen humano, así como en las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos, y se promueve plenamente la resiliencia sanitaria. Los temas y párrafos donde la EMUC 2030 se alinea son los siguientes:

- **PRIORIDAD 1: COMPRENDER EL RIESGO DE DESASTRES** (23, 24, 25)
- **PRIORIDAD 2: FORTALECER LA GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES PARA GESTIONAR DICHO RIESGO** (26, 27, 28)
- **PRIORIDAD 3: INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA** (29, 30, 31)
- **PRIORIDAD 4: AUMENTAR LA PREPARACIÓN PARA CASOS DE DESASTRE A FIN DE DAR UNA RESPUESTA EFICAZ Y PARA “RECONSTRUIR MEJOR” EN LOS ÁMBITOS DE LA RECUPERACIÓN, LA REHABILITACIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN** (32, 33, 34)
- **V. FUNCIÓN DE LOS ACTORES PERTINENTES** (36)
- **VI. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ALIANZAS MUNDIALES** (38, 39, 42)

### Acuerdo de París

El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el Cambio Climático jurídicamente vinculante, donde por primera vez, hace que todos los países tengan una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono y adaptarse a sus efectos, con un mayor apoyo para ayudar a los países en desarrollo a hacerlo. Como tal, traza un nuevo rumbo en el esfuerzo climático mundial.

Párrafos de los Artículos del Acuerdo de París

- **Artículo 1** (a, b, c)
- **Artículo 2** (1 [a, b, c], 2)
- **Artículo 4** (1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19)
- **Artículo 5** (1, 2)
- **Artículo 6** (1, 2, 3, 4 [a, b, c], 6, 7, 8 [a, b, c], 9)
- **Artículo 7** (1, 2, 4, 5, 6, 7 [a, b, c, e], 8, 9 [a, b, c, d, e], 10, 11, 12)
- **Artículo 8** (1, 2, 3, 4 [a, b, c, d, e, f, g, h])
- **Artículo 10** (1, 2, 3, 4, 5, 6)
- **Artículo 11** (1, 2, 4, 5)
- **Artículo 13** (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 [a, b], 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15)
- **Artículo 14** (1, 2, 3)
- **Artículo 15** (1, 2, 3)
- **Artículo 16** (1, 2, 3, 4 [a, b], 5, 6, 7, 8)
- **Artículo 17** (1, 2)
- **Artículo 18** (1, 2, 3)
- **Artículo 19** (1, 2)
- **Artículo 20** (1, 2, 3)
- **Artículo 21** (1, 2, 3, 4)
- **Artículo 23** (1, 2)
- **Artículo 25** (1, 2)
- **Artículo 28** (1, 2, 3)

## II.- CONGRUENCIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE / TEMA	CONTENIDO
2. Política Social.	<p><b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p> <p>El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.</p>
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	
EJE / TEMA	CONTENIDO
2.3. El sistema asentamientos humanos e infraestructura.	<p>En el medio urbano, el suelo tiene una función distinta a la de las actividades primarias, y su análisis puede darse desde dos ángulos. El primero consiste en la producción de estructuras que cumplen alguna función útil a la sociedad (vivienda, comercio, industria y equipamientos, entre otros). Esa actividad genera, para quien la realiza, la obtención de una ganancia propia de quien produce un bien que no existía, es decir, la ganancia derivada de la actividad industrial, en este caso de la industria de la construcción. Pero además suele traer consigo la captación del incremento del valor del suelo que no es atribuible a esa actividad sino a lo que ocurre en el entorno (infraestructuras y otras condiciones), así como a las condiciones normativas derivadas de los planes y programas (edificabilidad). Tanto el marco jurídico nacional (la LGAHOTDU), como el internacional (la NAU), reconocen que los incrementos de valor generados por la colectividad deben beneficiar a la colectividad misma, lo que constituye uno de los retos mayores del OT en el interior de los centros de población.</p> <p>Hasta la reciente reforma constitucional de 2020, la movilidad de las personas como un derecho había tenido una dimensión muy limitada a nivel nacional. Solamente la Ciudad de México, Nuevo León y Oaxaca la reconocen como un derecho humano y existen únicamente 15 leyes locales que regulan la materia en esta escala. Sin embargo, los marcos jurídicos de las entidades federativas guardan poca o nula vinculación con las políticas públicas en materia de planeación urbana y OT. No existen referencias claras de la integración y articulación de los distintos modos de transporte y está ausente la perspectiva de género para la seguridad (Sedatu, 2020; ONU-Hábitat, 2015, p. 62)</p>

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	
EJE / TEMA	CONTENIDO
<p><b>5.1.</b> Relevancia del Objetivo prioritario 1: Modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible.</p>	<p>Es necesario recuperar la rectoría del Estado en los múltiples aspectos que inciden en el ordenamiento del territorio. En ese sentido, el proceso de elaboración del presente programa y su posterior implementación tendrá como efecto una visión compartida entre los diversos sectores que influyen en la configuración del territorio, para impulsar un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible, mediante un sistema de planeación que articule el territorio en sus distintas escalas, fomente el aprovechamiento del suelo, considerando las vocaciones productivas, la conservación ambiental y la seguridad humana, con lo cual se contribuirá a la construcción del modelo de desarrollo sostenible planteado en el Plan Nacional de Desarrollo. Las disparidades en el desarrollo también se observan en relación con el crecimiento poblacional de las ZM. De acuerdo con el SUN 2018, actualmente existen 74 ZM que concentran el 63% de la población del país; sin embargo, de las 13 ZM con más de un millón de habitantes, 5 se encuentran en la macro-región Centro Occidente y 3 en la macro-región Centro, mientras que en el Sur – Sureste, únicamente Mérida cuenta con más de 1 millón de habitantes.</p>
<p><b>5.2.</b> Relevancia del Objetivo prioritario 2: Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas</p>	<p><b>Zonas Metropolitanas; crecimiento desordenado y consumo de suelo.</b> En las ZM, el crecimiento desordenado no planificado se expresa en una ocupación poco sustentable del suelo y la fragmentación del tejido urbano, fomentando la ocupación de zonas de riesgo, de conservación o de producción agrícola, con el consecuente deterioro ambiental, la proliferación de asentamientos irregulares y/o de zonas carentes de servicios.</p>
<p><b>5.3.</b> Relevancia del Objetivo prioritario 3: Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas y equitativas que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.</p>	<p>El presente Objetivo prioritario contribuye al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente en No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, al proponer un modelo de desarrollo urbano orientado a subsanar las desigualdades, sensible a las modalidades y singularidades sociales, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, consciente de las necesidades de los habitantes actuales y futuros del país y, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales, privado y la academia.</p> <p>Este objetivo se orienta a la atención del desarrollo urbano nacional a través de un enfoque territorial en dos problemáticas principales: dispersión o expansión física desequilibrada, desprovista de una adecuada cobertura de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de calidad y la falta de estructuración interna de las ciudades, desarticulada y sin una mezcla de usos del suelo compatible; con carencias en la dotación de espacio público, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y movilidad urbana sustentable; las cuales se circunscriben en los ámbitos de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de las ciudades.</p> <p>El efecto esperado que se pretende lograr es trascender en materia de desarrollo urbano a una política nacional de planeación multiescalar para la ocupación ordenada y el uso sostenible del suelo en los asentamientos humanos, atendiendo de manera diferenciada las necesidades y problemáticas que enfrentan los distintos grupos de población, generando mejores condiciones de vida para las personas.</p>



<p>5.6. Relevancia del Objetivo prioritario 6: Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.</p>	<p>Un tema fundamental para el desarrollo territorial sostenible es la disponibilidad de agua para los habitantes, pues es el recurso que da origen y soporte a la vida y es necesaria para toda actividad humana. En este sentido, la integración de la gestión del agua y la planeación territorial es esencial para la protección exitosa de las fuentes de agua y, en última instancia, suministro de agua potable segura. Resulta de cardinal importancia establecer estrategias territoriales para la mitigación y adaptación ante el cambio climático, el cual es un proceso que de manera directa o indirecta se ha visto incrementado de manera importante por las actividades humanas, donde la mayor causa de la explosiva aceleración de dicho proceso, son las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), derivados de las actividades humanas y la reducción de los ecosistemas naturales, repercutiendo de manera evidente en el planeta y la calidad de vida de los seres vivos que la habitamos.</p>
<b>Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2021-2027</b>	
<b>EJE / TEMA</b>	<b>CONTENIDO</b>
<p>1.4. Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible.</p>	<p>El estado tiene potencial para generar energía limpia por la abundancia de sus recursos naturales (agua, viento, sol y residuos orgánicos) contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático y, deberá establecer las estrategias y mecanismos para la generación de energía fotovoltaica, eólica, hidráulica y de aprovechamiento integral de sus residuos, así como generar su huella energética por sectores.</p> <p>Las acciones para lograr espacios públicos, así como ciudades y comunidades con medio ambiente sostenible, enfocarán sus mayores esfuerzos en actualizar y fortalecer sus instrumentos de política climática, encaminados a lograr un desarrollo urbano y una movilidad ordenada, incluyente y sustentable, reducir la vulnerabilidad de las ciudades y centros de poblaciones rurales, mitigar los efectos del cambio climático, proteger y conservar los ecosistemas y recursos naturales, coadyuvar a la prevención y control de la contaminación, creando resiliencia y generando un legado para las futuras generaciones.</p>
<b>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	
<b>EJE / TEMA</b>	<b>CONTENIDO</b>
<p>2. Ciudad ordenada y sostenible.</p>	<p>La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai, priorizan el derecho a la ciudad con una visión de género y de accesibilidad universal. En la Nueva Agenda Urbana se establecen los principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en cinco pilares prioritarios: políticas urbanas, legislación y normatividad urbana, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local.</p> <p>Requerimos mejorar la infraestructura y combatir la desigualdad entre regiones dentro del municipio en el entendido de que los asentamientos humanos deben ser equitativos, prósperos, sostenibles, inclusivos justos y seguros.</p> <p>El Programa de Desarrollo Urbano de Culiacán 2021, señala que la vivienda se ha considerado como el eje principal del desarrollo urbano y representa una de las principales prioridades por atender en el municipio.</p>



	<p>Hemos transitado a mecanismos de atención ciudadana que facilitan la interacción con las entidades gubernamentales, reduciendo los costos, permitiendo mejorar la confiabilidad. Para atender esa necesidad, implementaremos métodos de acceso a la información pública más accesibles con el apoyo de medios electrónicos que nos ayuden a agilizar los trámites y a establecer un gobierno más transparente, eficaz y cercano al ciudadano; ejemplo de ello es el trámite del impuesto predial en el portal oficial del Ayuntamiento de Culiacán.</p> <p>El proceso de reestructuración urbana concluye que, en efecto, Culiacán presenta una fase de abandono tanto de viviendas como de población en el centro de la ciudad y colonias con mayor antigüedad, además de presentar una distribución homogénea de zonas en inicio de declinación. Se logra percatar la expansión e incorporación de nuevos asentamientos, ubicados principalmente en la periferia del crecimiento urbano. Cabe mencionar que se dio una expansión mediante la recuperación de lotes baldíos en colonias populares, y en algunos casos, se dio una expansión en vertical.</p> <p>Le corresponde al municipio orientar las acciones de movilidad y transporte público para garantizar el ejercicio del derecho a la movilidad, atendiendo los principios de accesibilidad, eficiencia, equidad, coherencia y racionalidad, innovación tecnológica, participación ciudadana y seguridad.</p> <p>Las políticas públicas, estrategias y acciones de gobierno deben promover el uso de energías no contaminantes, el uso sostenible de la tierra y de los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.</p> <p>Plantean la protección, conservación, restablecimiento y promoción de los ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, así como la reducción al mínimo del impacto ambiental para transitar hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
<p><b>3. Bienestar social.</b></p>	<p>Se plantea cerrar la brecha de desigualdad y erradicar la discriminación en todas sus modalidades. Con un enfoque de inclusión, se trabajará para que todas las personas tengan acceso a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad pública y empleo de calidad que les permita superar las condiciones de rezago social en las que han estado inmersas.</p>

### III.- ACCIONES REALIZADAS.

Este proceso comenzó con el análisis de la Estrategia Territorial Sinaloa 2030 (documento base), reuniones de trabajo con especialistas y los principales actores del municipio, así como la difusión y socialización de este proyecto, todo ello con el enfoque de Culiacán como zona Metropolitana.

1. **Reuniones de trabajo con el equipo técnico del IMPLAN y las Comisiones del Consejo Directivo, donde se analizó la ETS 2030\*.**

#### *Participación de diferentes actores:*

- Consejeros del IMPLAN
- Regidores
- Empresarios
- Profesionistas
- Especialistas
- Organismos de la Sociedad Civil
- Funcionarios públicos

2. **Ejercicio interactivo en tiempo real ¿Qué Culiacán Queremos?**

#### *Resultados del ejercicio interactivo en tiempo real (3 reuniones):*

1. Ordenado
2. Verde
3. Paz
4. Sustentable
5. Moderno
6. Seguro
7. Amigable

3. **Encuesta de percepción “La Ciudad que queremos”.**

**Objetivo:** Conocer la opinión de los encuestados sobre temas que se consideran clave para el desarrollo de un nuevo modelo urbano de ciudad.

#### **Temas**

1. Entorno y expectativas
2. Gobernanza
3. Recursos Naturales
4. Vivienda, Movilidad

5. Densidad y Usos de Suelo
6. Espacio público
7. Gobernanza Metropolitana
8. Sustentabilidad
9. Gestión integral de los Ríos.

#### 4. Difusión (del 6 al 22 de abril)

- Se creó una página especial para invitar y direccionar hacia el cuestionario.
- Redes sociales (Facebook, Instagram, twitter).
- Correo electrónico.
- WhatsApp.

*Al día 30 de abril de 2020, participaron más de 300 personas*